



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
HERNANDEZ MOTORES S.A.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**02 JUN 2023
1425**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 1043, 1044 y 1045 todos de fecha 29.05.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Certificado de compromiso N°25 de fecha 29.05.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
9. D.A. N°0332 de fecha 03.02.2023, unifica orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 02450, de fecha 11.04.2023, emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de los 30.000 kilómetros para vehículo municipal camioneta ¾ marca Hyundai Modelo H100 placa patente LSHX-62.-
- Que para mantener garantía de fábrica de los vehículos municipales, las mantenciones preventivas se deben realizar con un representante de la Marca en Chile, con la finalidad de prolongar la vida útil de los mismos.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Hernández Motores S.A , Rut N° 76.124.915-0 con domicilio en 15 Norte #1018, Viña del Mar, Región de Valparaíso, para que realice el servicio mantención correspondiente a los 30.000 Kilómetros del vehículo Municipal Hyundai Modelo H100, placa patente LSHX-62.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el Servicio de Mantención la suma de \$472.185.- (cuatrocientos setenta y dos mil ciento ochenta y cinco Pesos) Impuesto incluido
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$79.772.- Cuenta N° 215-22-03-001 "Combustible y Lubricantes para Vehículos" por un monto de \$144.761.- cuenta presupuestaria N°215-22-04-999 "otros" por un monto de \$23.932.- y Cuenta Presupuestaria N°215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por la suma de \$223.720.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2023.-

IV. Emítase se la Contratación del Proveedor Hernández Motores S.A , Rut N° 76.124.915-0 con domicilio en 15 Norte #1018, Viña del Mar, Región de Valparaíso

V. La unidad técnica corresponderá al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/CMVA/U.C/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

02 JUN 2023

1425



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

- (1)
- (1)
- (2)

